

 ALCALDÍA DE GUADALAJARA DE BUGA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA INFORME DE SUPERVISION	GM.CT-08-F10 Rev. No: 0 Fecha de Emisión: Abril 2026 Página 1 de 1
--	--	---

PLAN DE DESARROLLO	BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027	No Informe:	04
LINEA ESTRATEGICA	N/A	Fecha acta de inicio:	20 DE MARZO DE 2026
SECTOR	N/A	Nombre Contratista:	GRUPO EMPRESARIAL DEL NORTE DEL VALLE S.A.S
PROGRAMA	N/A	Número de identificación:	815.005.042
BPIN	N/A	Dependencia en la cual realiza las actividades:	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
Nº DE CONTRATO	SAMC-SDI-1800-1505-2026	Ejecución del Periodo:	DEL 20 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2026
Objeto Contrato:	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION, FUMIGACION, ASEO Y CAFETERIA EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA	Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:	100%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	0%
Duración del contrato inicial:	4 MESES	Valor del Contrato inicial:	\$ 510.868.260,00
Duración de la adición:	NA	Valor de la adición	0
Duración Total del contrato:	4 MESES	Valor Total del Contrato:	\$ 510.868.260,00
El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el periodo 20/06/2026 al 20/07/2026			



ACTIVIDAD 1

1. SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION, FUMIGACION, ASEO Y CAFETERIA EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA.

Durante el periodo objeto de reporte, el contratista realizó el aseo y desinfección en los dos edificios de la Alcaldía Municipal, Bienestar Social, estación del Ferrocarril, Casa de Justicia, Comisaria de Familia de la 24, comisaria de familia de la calle 6, Inspección de Policía (Carrera 14 con calle 18 y Carrera 9 con calles 12 y 13), casa de la juventud, secretaria de Cultura, SISBEN, escuela de artes y oficios, la secretaria de la mujer, secretaria de movilidad, saneamiento básico, teatro municipal y secretaria de educación. Los operarios realizaron las labores de aseo en cocinetas, oficinas y de las distintas dependencias adscritas a las Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, en grupos para la cual se realizó un cronograma con cual se cumplió con el aseo en todas las dependencias, durante los diferentes días de la semana, se realizó el barrido y trapeado de pisos y corredores y de oficinas, desocuparon diariamente las papeleras que existen en baños y oficinas, también la desinfección de teléfonos, equipos de cómputo impresoras, escritorios y todas las superficies de uso común, se realizó lavado, de baños y de patios comunes, así como de fachadas y andenes, se realizó la recolección de loza y desechables de uso diario de las oficinas.

**TIPO DE
EVIDENCIA**

Fotográfica X

Digital

Documental

Evidencia fotográfica labores de aseo y desinfección.

FOTOGRAFIA 1





ALCALDÍA DE
GUADALAJARA
DE BUGA

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA
INFORME DE SUPERVISION

GM.CT-08-F10

Rev. No: 0

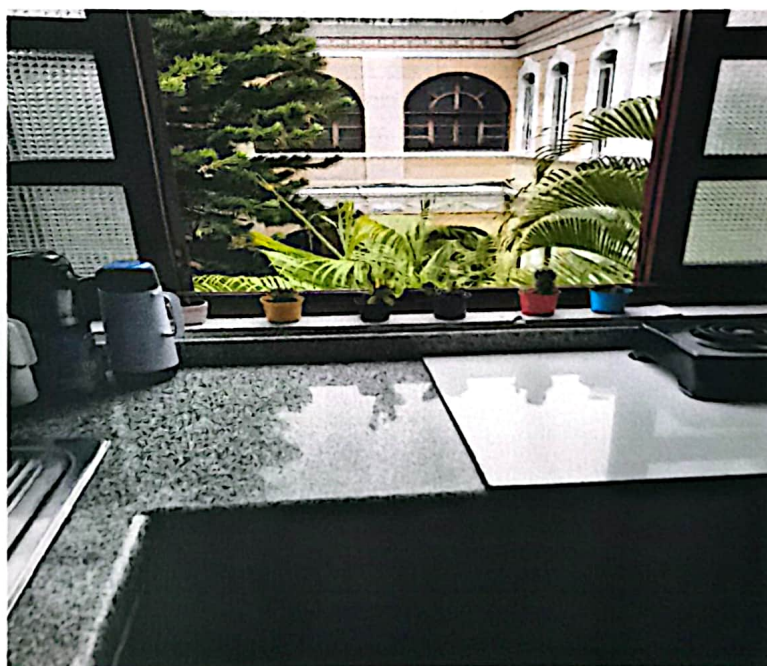
Fecha de Emisión:
Abril 2026

Página 1 de 1

FOTOGRAFIA 2



FOTOGRAFIA 3



FOTOGRAFIA 4



ACTIVIDAD 2

Limpiar y/o desmanchar paredes

Durante el periodo objeto de reporte, el contratista realizó la limpieza y desinfección de paredes una vez por semana en los dos edificios de la Alcaldía Municipal, Bienestar Social, estación del Ferrocarril, Casa de Justicia, Comisaria de Familia de la 24, comisaria de familia de la calle 6, Inspección de Policía (Carrera 14 con calle 18 y Carrera 9 con calles 12 y 13), casa de la juventud, secretaria de Cultura, SISBEN, escuela de artes y oficios, la secretaria de la mujer, secretaria de movilidad, saneamiento básico, teatro municipal y secretaria de educación.

TIPO DE
EVIDENCIA

Fotográfica
 X

Digital

Documental

Evidencia fotográfica labores de aseo

FOTOGRAFIA 1



FOTOGRAFIA 2



ACTIVIDAD 3

Lavar los vidrios exteriores e interiores de los salones

Durante el periodo objeto de reporte, el contratista realizó lavada de vidrios interiores y exteriores en los dos edificios de la Alcaldía Municipal, Bienestar Social, estación del Ferrocarril, Casa de Justicia, Comisaria de Familia de la 24, comisaria de familia de la calle 6, Inspección de Policía (Carrera 14 con calle 18 y Carrera 9 con calles 12 y 13), casa de la juventud, secretaria de Cultura, SISBEN, escuela de artes y oficios, la secretaria de la mujer, secretaria de movilidad, saneamiento básico, teatro municipal y secretaria de educación

**TIPO DE
EVIDENCIA**
A

Fotográfica

X

Digital

Documental

X

Evidencia fotográfica labores de aseo.

FOTOGRAFIA 1



FOTOGRAFIA 2



COMPONENTE JURIDICO Y ADMINISTRATIVO

En mi condición de supervisor certifico el conocimiento pleno de las actividades reportadas en el presente informe. Por parte del suscrito se realizó un seguimiento integral a la ejecución contractual, validando minuciosamente las actividades desarrolladas y los soportes presentados por parte del contratista.

Mediante el presente informe se realizó el seguimiento técnico, jurídico, administrativo, contable y financiero de conformidad con lo establecido en:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto DAM-1100-058 del 12 de mayo de 2023 "manual de contratación supervisión e interventoría del municipio de Guadalajara de Buga, en su capítulo 4.

 ALCALDÍA DE GUADALAJARA DE BUGA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA INFORME DE SUPERVISION	GM.CT-08-F10
		Rev. No: 0
		Fecha de Emisión: Abril 2026
		Página 1 de 1

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de Julio 2018 y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

Las actividades se ejecutaron conforme al alcance contractual, bajo criterios de idoneidad técnica y cumplimiento de la normativa vigente. El soporte detallado de estas acciones se encuentra debidamente documentado en el informe del contratista que reposa en el expediente.

Certifico que las actividades reportadas guardan estricta correspondencia con el objeto contractual y que las evidencias aportadas por el contratista han sido cotejadas, validadas y aceptadas a satisfacción, encontrándose debidamente incorporadas en el expediente administrativo. Por lo anterior, doy fe del cumplimiento de las obligaciones durante el periodo reportado.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL PROCESO CONTRACTUAL:

SI: _____
NO: X

DILIGENCIAR SOLAMENTE EN CASO DE QUE EL PUNTO ANTERIOR SEA MARCADO DE MANERA AFIRMATIVA

RECOMENDACION
NA

- **Expediente electrónico y físico del contrato:** Verificados los expedientes, éstos se encuentran completos, actualizados y cumplen con la normativa aplicable.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.



- Cumplimiento de las obligaciones laborales: N/A

- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social: El contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

En cumplimiento de mis funciones de supervisión, procedí a verificar la autenticidad y validez de la planilla de seguridad social presentada por el contratista. Se constata que los aportes al sistema integral (salud, pensión y ARL) corresponden al periodo ejecutado y cumplen con los requisitos legales de pago, encontrándose debidamente soportados en el expediente.

Certifico como supervisor del presente proceso que se verifico la autenticidad de la planilla.

No. de Planilla de Seguridad Social	86366469	Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social	JUNIO - JULIO DE 2026
Fecha pago	16/07/2026	Operador	SU APOORTE

SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

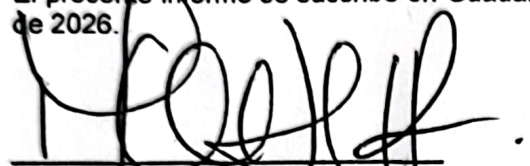
CONCEPTO	ID / VALOR
NUMERO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026.CEN.01.000012
VALOR TOTAL - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	\$690.000.000,00
VALOR AFECTADO - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	\$510.868.260,00
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2026.CEN.01.001870
VALOR - REGISTRO PRESUPUESTAL	\$510.868.260,00
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	\$510.868.260,00
RECURSOS DE INVERSION	\$0,00

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$510.868.260,00
Valor Adiciones	\$0
Reajustes	\$0
Actualización de precios	N/A
Valor Total del Contrato	\$510.868.260,00
Valor pagado	\$127.717.065,00
Valor causado que no se ha pagado	\$127.717.065,00
Valor total ejecutado	\$255.434.130,00
Valor saldo por ejecutar	\$255.434.130,00

 ALCALDÍA DE GUADALAJARA DE BUGA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA INFORME DE SUPERVISION	GM.CT-08-F10
		Rev. No: 0
		Fecha de Emisión: Abril 2026
		Página 1 de 1

ID DEL PAGO	FECHA DE EMISION FACTURA	VALOR FACTURADO	PNTE POR FACTURAR	PORCENTAJE INICIAL DE AVANCE	PORCENTAJE INICIAL POR EJECUTAR
1	20/04/2026	\$127.717.065	\$383.151.195	25%	75%
2	20/05/2026	\$127.717.065	\$255.434.130	50%	50%
3	19/06/2026	\$127.717.065	\$127.717.065	75%	25%
4	22/07/2026	\$127.717.065	\$0	100%	0%

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026.


MARIA DORIS CAMACHO RICO
 Secretaria de Desarrollo Institucional.
 Supervisor.